

EXTRACTO DE LA SESIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO DE 6 DE ABRIL DE 2022

Conforme a lo establecido en los artículos 229.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y en el 257 del Reglamento Orgánico Municipal de Móstoles, aprobado por el Pleno en sesión de 31 de marzo de 2005.

Se expide el presente extracto de la sesión citada, a efectos de dar la publicidad oportuna, salvaguardando los derechos establecidos en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, en el que constan los asuntos que fueron tratados, dada cuenta y aprobadas las propuestas de resolución correspondientes, siguientes ⁽¹⁾:

- 1/ 131.- Examen y aprobación, si procede, del acta de la sesión celebrada el día 23 de febrero de 2.022 .
- 2/ 132.- Dación de cuenta de las resoluciones dictadas por la Presidenta de la Gerencia Municipal de Urbanismo.
- 3/ 133.- Dación de cuenta de las resoluciones dictadas por el Gerente de la Gerencia Municipal de Urbanismo.
- 4/ 134.- Propuesta de resolución sobre la iniciación de procedimiento sancionador incoado contra D. C.D.A.M., por incumplimiento del Decreto del Gerente nº 45/2022, de 8 de febrero, referente a la implantación de las medidas correctoras para reducir la transmisión de ruido al dormitorio colindante y la prohibición del funcionamiento de la campana extractora en horario nocturno mientras no se compruebe la efectividad de dichas medidas, en el establecimiento catalogado como Cafetería, denominada “Bar Rosy”, en la finca sita en C/ San Marcial nº 20. Expte. ES 839/2022.
- 5/ 135.- Propuesta de resolución sobre la iniciación del procedimiento sancionador contra D. F.J.F.R., por superación del nivel del ruido permitido en el establecimiento catalogado como Bar, denominado “Bar La Oficina”, sito en la C/ Isabel la Católica nº 7. Expte. ES 848/2022.
- 6/ 136.- Propuesta de resolución sobre la estimación de las alegaciones presentadas contra el Acuerdo 9/40, de 2 de febrero de 2022, adoptado por el Comité Ejecutivo y el sobreseimiento y archivo del procedimiento sancionador incoado contra Dª J.C.S., por instalación de tejadillo sin licencia, en la finca sita en C/ Padilla nº 6, 1º D. Expte. ES 715/2022.
- 7/ 137.- Dación de cuenta de la finalización de los procedimientos sancionadores por reconocimiento de la responsabilidad, pago voluntario y desistimiento o renuncia de cualquier acción o recurso en vía administrativa de las sanciones que constan en los acuerdos de iniciación y con los efectos de éstos recogidos.

⁽¹⁾ Señalizándose en su caso aquellos que fueron retirados (R) o quedaron sobre la mesa (M)

Siendo el acta de la presente sesión del Comité Ejecutivo de la Gerencia Municipal de Urbanismo aprobada el día **veinte de abril de dos mil veintidós**, el abajo firmante, Gerente Municipal de Urbanismo expido el presente extracto a los únicos efectos de publicidad y transparencia oportunos en Móstoles a **veintiuno de abril de dos mil veintidós**.

